



Dirección de Prensa

DISCURSO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA,  
MICHELLE BACHELET,  
AL PROMULGAR LEY QUE ASEGURA DERECHOS DE  
MANIPULADORAS DE ALIMENTOS EN ESTABLECIMIENTOS  
EDUCACIONALES

Santiago, 23 de Octubre de 2014

Amigas y amigos:

Hoy día estamos celebrando una muy buena noticia. Hoy promulgamos una ley largamente esperada por ustedes, que mejorará las condiciones laborales de más de 40 mil personas que trabajan como manipuladoras y manipuladores de alimentos en los establecimientos educacionales de nuestro país.

Yo quisiera agradecer, primero que nada, a los parlamentarios que iniciaron este proyecto. A las diputadas Goic, Muñoz, Saa, Sepúlveda, los diputados de Urresti, Monsalve, Ojeda, Salaberry y Vallespín.

Esta iniciativa, que como Gobierno respaldamos introduciendo modificaciones, hoy se transforma en ley también gracias al empeño de todos ustedes.

Pero, sobre todo, quiero felicitar a las manipuladoras de alimentos que hoy día nos acompañan, que día a día entregan alimentación a nuestros niños, niñas y jóvenes que asisten diariamente a nuestros jardines y a nuestros colegios. Y también que durante toda la campaña se me acercaban y me decían “no se vaya a olvidar de nosotras”. Y yo les decía “no, no me voy a olvidar”. Y cumplimos, no nos olvidamos.



Dirección de Prensa

Estamos hablando del programa de alimentación a los chicos, que hoy beneficia a más de 1 millón 700 mil estudiantes de educación parvularia, preescolar, básica y media, y que a partir del próximo año, esperamos que el presupuesto se apruebe, sin duda, estamos seguros que ésta es una partida que va a ser apoyada muy transversalmente, queremos llegar a más de 1 millón 900 mil beneficiarios, que nos permita acercarnos a nuestra meta de asegurar alimentación escolar para todos los niños pertenecientes al 60% más vulnerable de nuestro país.

Sabemos cuánto cariño ponen ustedes a diario en cada plato que preparan. Yo siempre que voy a los colegios, me acerco y miro las ollitas para ver qué cosa, y la verdad que el aroma que expide, es extraordinario. Sabemos lo importante que esto es, además, para nuestros niños y niñas. Y sabemos cuánto ustedes han luchado para que su trabajo sea reconocido en todo su valor, así como de su justa aspiración de mejorar sus remuneraciones y sus condiciones de empleo.

Por eso que esta ley es importante, porque exige mejores condiciones laborales a las empresas que prestan servicios de alimentación al Estado y, junto a ellas, a todas las que son contratadas a través de licitaciones o contrataciones periódicas por el sector público. Es decir, va a beneficiar a manipuladoras y manipuladores, pero también a otros trabajadores, cuyas empresas, a través de licitaciones, trabajan para el Estado o reparticiones públicas.

Porque todas las empresas que ayudan al Estado a servir a Chile, deben ser las mejores y tener prácticas laborales destacadas.

En este Gobierno estamos convencidos que el ejemplo en materia de derechos laborales debe partir por casa y alcanzar a todos los trabajadores y trabajadoras.

Por eso que ésta es una gran ley, porque además esta ley modifica el Sistema de Compras Públicas no sólo para los y las manipuladoras,





Dirección de Prensa

como recién decía, sino que se va a aplicar a todos los contratos por servicios que contrata el Estado.

Entonces, esto también va a beneficiar al personal de aseo, de mantención de áreas verdes, de seguridad y en algunos casos, choferes. Es decir, todos aquellos que trabajan en empresas que prestan servicios a ministerios, gobiernos regionales, municipios y otros organismos del Estado.

¿Cómo va a funcionar este nuevo mecanismo?

Simple: se dará prioridad en las evaluaciones a quien ofrezca mejores condiciones de remuneraciones para sus trabajadores, como sueldos por sobre el ingreso mínimo mensual o gratificaciones legales.

También se priorizarán las propuestas que contemplen la duración indefinida de los contratos de los trabajadores y trabajadoras, así como mejores condiciones labores.

Por ejemplo, más seguridad laboral, mejores horarios, instalaciones más adecuadas y confortables, o la posibilidad de negociar colectivamente, entre otros beneficios.

En el caso específico de los y las manipuladoras de alimentos, además, en las licitaciones de servicios de alimentación en establecimientos de educación parvularia, escolar y pre-escolar, tendrán prioridad las propuestas que incorporen el pago a sus trabajadores por los meses de diciembre, enero y febrero.

Pero además de este logro para todos quienes prestan servicios al Estado, estamos agregando dos modificaciones al Código del Trabajo para las manipuladoras de alimentos.

En primer lugar, se contempla una prórroga automática de sus contratos por los tres meses de vacaciones escolares, siempre que la





Dirección de Prensa

relación laboral esté vigente al mes de noviembre y se hayan prestado servicios continuos por 6 meses.

Y como las licitaciones son por todo el periodo escolar, si a una persona la despiden, por ejemplo, en junio, por necesidades de la empresa, y tiene 6 meses de antigüedad, le tienen que pagar hasta que se inicie el siguiente año lectivo, que es en marzo. Es decir, tienen que pagarle hasta febrero.

En resumen, de lo que se trata es que estamos emparejando la cancha, estamos diciendo que no queremos que haya en Chile trabajadores y trabajadoras de primera y de segunda categoría.

Y éste ha sido un esfuerzo desde el primer día de Gobierno. Ya hemos avanzado para mejorar las condiciones de los trabajadores del *retail*, de los trabajadores ferroviarios. El domingo recién pasado promulgamos la ley que mejora las condiciones de las trabajadoras de casa particular.

Y si de mejoras laborales se trata, hoy quiero mencionar también el acuerdo al que llegaron con el Ministerio de Educación, junto con la Junaeb, luego de meses de diálogo, la Asociación de Manipuladoras, para mejorar sus remuneraciones. Es la primera vez que las manipuladoras de alimentos se sientan a conversar, a negociar, en realidad, más que a conversar, debo decir, hay que reconocer, sus condiciones laborales en 30 años y han tenido, yo creo, un éxito importante.

¿Qué significa esto? Que a partir de las próximas licitaciones del Programa de Alimentación Escolar y de Párvulos, se exigirá que los oferentes contemplen una asignación especial y permanente en favor de las manipuladoras, denominada Bono manipulador/manipuladora de alimentos.



Dirección de Prensa

Esta asignación será equivalente a 67.500 pesos como mínimo y las ofertas que consideren una cantidad superior a esa cifra tendrán mayor puntaje técnico.

Y lo que queremos es que en el futuro se otorguen en favor de las manipuladoras al menos 3 bonificaciones especiales durante el año: al inicio del año escolar, fiestas patrias y en Navidad.

Amigas y amigos:

Nuestro compromiso es haber sido sentar las bases para un país más justo, donde cada día tengamos menos desigualdad y cada uno de nosotros, tanto hombres y mujeres, tengamos más derechos y más oportunidades.

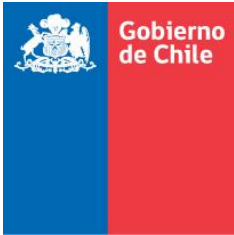
Y en esta tarea, ustedes y sus derechos han sido y seguirán siendo parte fundamental de nuestro compromiso.

Porque la verdad, lo hemos dicho siempre, que un país moderno, un país desarrollado, no es sólo el que tiene un mejor Producto Interno Bruto, sino que los países modernos y los países desarrollados se miden también en cómo se trata a las personas, cómo se trata a los trabajadores en nuestras sociedades.

Porque un país más justo también se construye apostando por mejores condiciones en el trabajo, estimulando buenas prácticas en las empresas y premiando a quienes se comprometen con sus trabajadores y trabajadoras.

Y a ese país más justo contribuye esta ley que hoy día estamos promulgando, a un Chile capaz de crecer cada día, nutrido de nuestro esfuerzo, pero también nutrido de la justicia, la dignidad y el respeto con que se valoran y reconocen nuestras tareas cotidianas y nuestro aporte al país.





Dirección de Prensa

Por tanto, creemos que hoy es un buen día, muchas gracias a todos quienes han sido parte de que esto sea posible, a las manipuladoras y manipuladores que no se han rendido y que han continuado empujando, organizándose, sentándose a negociar, pero también a todos nuestros parlamentarios, que han hecho posible que hoy día como Gobierno, los tres estamentos juntos, podamos dar un paso significativo en la vida de más de 40 mil manipuladoras -porque hay manipuladores, pero parece que la mayoría son mujeres-, y también a los manipuladores, porque nosotros no somos excluyentes, queremos que todos mejoren.

Muchas gracias.

\* \* \* \* \*

Santiago, 23 de Octubre de 2014.  
MIs.

